

CONOZCA SUS DERECHOS DE VOTO

¿Puedo votar en Kansas?

Puede registrarse y votar en Kansas si cumple todos los siguientes requisitos:

- Es ciudadano de Estados Unidos.
- Es residente del estado de Kansas.
- Tiene por lo menos 18 años de edad.

¿Cómo sé si estoy registrado?

Deberá recibir una notificación por correo confirmando su registro. Puede comprobarlo en línea en ksvotes.org o ponerse en contacto con la autoridad electoral local para confirmar su registro.

¿Cuál es la fecha límite para el registro de votante?

Para poder votar en unas elecciones, debe haber presentado su registro 20 días antes de las elecciones.

¿Y si me mudé de vivienda?

Debe actualizar su registro de votante cada vez que se mude. Puede hacerlo en línea como se indica más arriba en la sección ¿Cómo me registro para votar en Kansas? o poniéndose en contacto con su autoridad electoral local.

¿Dónde puedo votar?

Consulte con su oficina electoral local o visite el sitio web del Secretario de Estado de Kansas para encontrar su casilla electoral. Debido a COVID-19, por favor siga las directrices de los CDC y póngase en contacto con su oficina electoral local para obtener orientación específica de la ubicación.

¿Puedo votar si he sido condenado por un delito?

Sí. Si fue sentenciado por un delito menor, **puede votar.**

Si está a la espera de juicio por un delito grave, **puede votar.**

Si usted fue condenado por un delito grave, puede votar una vez que complete su sentencia, incluyendo cualquier libertad condicional o supervisada. Tendrá que volver a registrarse para votar una vez que termine su sentencia, según K.S.A. 22-3722.

¿Cómo me registro para votar?

Se puede registrar de tres maneras. Sin importar el método, podrá votar en todas las elecciones. Las tres maneras diferentes son (elija SOLO una):

1 Utilice el formulario federal de registro de: Registro en línea www.ksvotes.org o imprima y envíe a la dirección listada en el formulario en <https://www.eac.gov/voters/national-mail-voter-registration-form>.

Los ciudadanos que utilicen el formulario federal de registro del votante no necesitan presentar un certificado de nacimiento, pasaporte, o documento similar de “prueba de ciudadanía”.

2 En la oficina de vehículos de motor al solicitar una nueva licencia de conducir o renovar una licencia de conducir existente. Si se registra en la oficina de vehículos de motor, no necesita presentar un certificado de nacimiento, pasaporte o documento similar de “prueba de ciudadanía”.

3 Utilice el formulario estatal de registro de votantes que se encuentra en línea en <https://www.kssos.org/forms/elections/voterregistration.pdf> o en persona en su autoridad local electoral. A partir de junio de 2018, los ciudadanos que utilicen el formulario estatal no necesitan presentar un certificado de nacimiento, pasaporte o documento similar de “prueba de ciudadanía” para completar el proceso de registro.

Si tiene problemas para registrarse para votar o a la hora de votar, o tiene preguntas adicionales, por favor llame a la línea nacional, no-partidaria, de Protección Electoral:

Inglés: 1-866-OUR-VOTE (1-866-687-8683)

Español: 1-888-VE-Y-VOTA (1-888-839-8682)

Árabe: 1-844-YALLA-US (1-844-925-5287)

Bengalí, Cantonés, Hindi, Urdu, Coreano, Mandarín, Tagalo, o Vietnamita: 1-888-274-8683

¿Puedo votar antes del Día de las Elecciones?

Sí. Cualquier votante registrado puede votar antes de las elecciones. Tiene dos opciones:

1 Solicite un voto en ausencia y vote por adelantado por correo hasta 7 días antes de las elecciones y devuélvalo por correo o entréguelo el día de las elecciones. *Debe incluir el número de su licencia de conducir o una copia de una identificación aceptada.*

2 Muchos condados en Kansas ofrecen votación anticipada en persona, busque un lugar de votación anticipada cerca de usted. *Esta lista puede no estar siempre completamente actualizada, consulte con su oficina electoral local para averiguar si esto puede estar disponible en su condado y cuándo.*

¿Puedo recibir ayuda para votar si prefiero un idioma diferente?

Sí, puedes pedirle a alguien que te ayude a traducir en la votación. Si tiene problemas con esto, o tiene preguntas adicionales, por favor llame a la línea nacional, no-partidaria, de Protección Electoral al 1-888-VE-Y-VOTA.

¿Qué pasa si tengo problemas en la casilla electoral?

Si no está en la lista de votantes, primero pregunte a un trabajador de casilla que revise la lista nuevamente y que confirme que está en la casilla indicada de acuerdo con su dirección de vivienda. Si está en la casilla indicada, pero su nombre no está en la lista de votantes, pida una boleta electoral provisional. Si está en el lugar equivocado, pida ayuda para encontrar la casilla que le corresponde.

Si alguien trata de acosarlo o intimidarlo, notifique a un trabajador de casilla inmediatamente. Si tiene problemas para registrarse para votar o a la hora de votar, o tiene preguntas adicionales, por favor llame a la línea nacional, no-partidaria, de Protección Electoral al 1-888-VE-Y-VOTA.

¿Tengo que presentar un documento de identidad con foto para votar?

Sí. Para votar en persona, debe presentar un documento de identidad con fotografía expedido por el gobierno. Las formas aceptables de documentación incluyen:

- Una licencia de conducir o tarjeta de identificación expedida por Kansas, por otro estado o por una tribu India.
- Una licencia de porte oculto de pistola o arma expedida por Kansas o por otro estado.
- Un pasaporte de los Estados Unidos.
- Una credencial de empleado o documento de identificación expedido por una ciudad, condado, estado u oficina del gobierno federal.
- Un documento de identificación militar expedido por los Estados Unidos.
- Una credencial de estudiante emitida por una institución acreditada de educación postsecundaria en Kansas.
- Una tarjeta de identificación de asistencia pública expedida por una oficina del gobierno municipal, del condado, estatal o federal.

En medio de la reciente evolución del panorama jurídico y político que afecta al acceso de las personas transgénero de Kansas a marcadores de género precisos en los documentos de identidad, la ACLU de Kansas subraya que el marcador de género en estos documentos no afecta a su validez a efectos de votación. La cuestión fundamental de la verificación de la identidad reside en el nombre, la fotografía y el estado de caducidad, por lo que el marcador de género no es un factor determinante. Si su documento de identidad es rechazado debido a su identidad de género, póngase en contacto con la línea de asistencia de Protección Electoral llamando al 1-888-VE-Y-VOTA.

Para obtener más información, incluido más información sobre Conozca Sus Derechos De Voto, visite www.aclukansas.org/kyvr.